

## **EDICTO**

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DELPROCESO CUIP	13001310500420170009201
RADICADO INTERNO:	100716
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	INDUSTRIAL CONSULTING GROUP S.A, JUANCARLOS NAVEDA SÁNCHEZ
OPOSITOR:	REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.S., COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA, INDUSTRIAS CONSULTING S.A.S., INDUSTRIAL CONSULTING GROUP S.A, JUAN CARLOS NAVEDA SÁNCHEZ
FECHA SENTENCIA:	24 de septiembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2722-2024
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS A CARGO DE AMBOS RECURRENTES (FLS. 30 y 53). SALVA VOTO EL MAGISTRADO DR., GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 10/10/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 10/10/2024, a las 5:00 p.m.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta



## Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>16/10/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>24 de septiembre de 2024</u>.

SECRETARIA